

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicación:	11001-33-35-013-2021-00280
Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	LUIS ARTURO SIERRA MARTÍNEZ
Ejecutado:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-
Asunto:	AUTO REQUERIMIENTO

*Previo a decidir si es procedente o no librar mandamiento de pago en el presente caso, el despacho, teniendo en cuenta que en el expediente no se halla documento alguno que permita establecer la totalidad de los factores salariales percibidos por el señor **LUIS ARTURO SIERRA MARTINEZ** del 21 de agosto de 1969 hasta el 1° de julio de 1991, mientras estuvo vinculado en el ICFES, ni sobre cuales de esos emolumentos se efectuaron descuentos para pensión, se dispone:*

- Oficiar, al INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -ICFES- para que se sirva allegar:

*Certificación **CETIL** en la que conste: 1) la totalidad de los emolumentos percibidos por el señor **LUIS ARTURO SIERRA MARTINEZ**, del 21 de agosto de 1969 hasta el 1° de julio de 1991, discriminados mes a mes, y 2) sobre cuáles de dichos emolumentos se realizaron descuentos para pensión.*

-Solicitar, tanto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP- como al apoderado del ejecutante para que arrimen copia de la solicitud de cumplimiento de la sentencia elevada por la parte ejecutante ante la ejecutada, comoquiera que en el plenario no se encuentra esta.

Para todo lo anterior, se concede un plazo de **cinco (5) días** contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. **035** de fecha **08-06-2022** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2021-00280